



Bases de Promoción "Bono Club Julio 01 Talca 2017"

1.- Aspectos Generales

Objetivo

La promoción "Bono Club Julio 01 Talca 2017" tiene como objetivo premiar el juego realizado o puntos acumulados durante el mes de Junio por los socios de "WM Club" y fidelizar a los clientes e incentivar el juego en las máquinas de azar del casino en algunos días específicos de la semana. Para tal fin se entregará a los Socios de "WM Club" un cupón para canje por créditos promocionales por un monto acorde a los puntos acumulados en los períodos establecidos según se detalla en las bases de esta promoción, los que deberán cargar en su tarjeta de socio de "WM Club".

Para recibir créditos promocionales en el mes de Julio se contemplará los puntos acumulados de cada socio entre el 01 y el 30 de Junio de 2017. Mientras más puntos acumulen mayor será el monto en créditos promocionales que recibirá.

Descripción de la Promoción:

La promoción "Bono Club Julio 01 Talca 2017" está dirigida a los socios de "WM Club" del Casino de Juego de Talca que hayan acumulado puntos en sus tarjetas personalizadas gracias al juego realizado en el mes de Junio de 2017.

Los días lunes, martes y domingo del mes de Julio de 2017 y martes 01 de Agosto de 2017, recibirán un cupón con créditos promocionales para canjear en caja exclusivamente y jugar el mismo día de la entrega porque caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.

Hay 5 niveles de acuerdo a los puntos acumulados por los socios de "WM Club" en el mes anterior:

BONO CLUB JULIO	PUNTOS	LUNES	MARTES	DOMINGO
NIVEL 5	De 12.001 a más	15.000	15.000	15.000
NIVEL 4	De 8.001 a 12.000	10.000	10.000	10.000
NIVEL 3	De 4.001 a 8.000	7.000	7.000	7.000
NIVEL 2	De 1.001 a 4.000	5.000	5.000	5.000
NIVEL 1	De 200 a 1.000	3.000	3.000	3.000

El socio debe retirar el cupón en los días indicados en la admisión de casino al momento de comprar su entrada, previa presentación de su Cédula de Identidad, y acreditarlo en caja en su tarjeta de socio. Es requisito indispensable para participar en esta promoción la presentación de la tarjeta personalizada del socio y su cédula de identidad vigente o su pasaporte.



Período de Vigencia:

La promoción se llevará a cabo en Casino de Juego de Talca desde el de 03 de julio de 2017 hasta el día 01 de agosto de 2017, ambas fechas inclusive. La entrega de Bono Club se realizará los días lunes, martes y Domingo.

Lunes 03, 10, 17, 24 y 31 de julio 2017

Martes 04, 11, 18 y 25 de julio de 2017 y 01 de agosto de 2017

Domingo 09, 16, 23 y 30 de julio de 2017

Horarios:

Sólo se podrán cargar los Créditos Promocionales de esta promoción en la fecha indicada en el cupón en las cajas habilitadas para tal efecto los días:

Lunes y martes : 13:00 AM hasta las 03:00 AM del día siguiente.

Domingo : 9:00 AM hasta las 03:00 AM del día siguiente.

Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad el mismo día en que son entregados, de lo contrario caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.

2.- A quién va dirigido y cómo participar en la promoción:

La promoción está dirigida a los socios de "WM Club" de Casino de Juego de Talca. Por lo tanto, es requisito indispensable para participar de esta promoción pertenecer a "WM Club", tener vigente su membresía, portar su tarjeta de socio y su cédula de identidad o pasaporte vigente y presentarla al momento de adquirir su entrada en admisión. Casino de Juegos de Talca no se hace responsable de la pérdida de los cupones. En caso de extravío o mal uso, estos no serán repuestos por el Casino. Si los créditos promocionales no son jugados en su totalidad el mismo día de la entrega, estos caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.

3.- Medios publicitarios:

La promoción será comunicada a los socios del "WM Club", clientes y público en general a través de email, página web del Casino, módulo "WM Club" y material gráfico dentro del Casino.

4.- Características del cupón:

Para fines de control en el cupón se consignarán los siguientes datos:

- Nombres y apellidos del socio
- Número de cédula de identidad o pasaporte
- Fecha de entrega del crédito promocional
- Firma "Recibí Conforme"
- Nivel obtenido y monto



5.- Condiciones de uso de los cupones y créditos promocionales en las máquinas de azar:

Los cupones canjeables por Créditos Promocionales pueden ser usados sólo por socios de "WM Club" realizando el canje de éstos en el módulo de caja del Casino habilitado para este propósito.

- a. La promoción "Bono Club Julio 01 Talca 2017" se inicia el 03 de julio de 2017 y finaliza el 01 de agosto de 2017. Los créditos promocionales son representativos del valor nominal del cupón cargado en las tarjetas de los socios y no son canjeables por dinero en efectivo. Es decir, son válidos sólo para realizar apuestas en las máquinas de azar.
- b. Sólo los socios de "WM Club" podrán participar en la promoción; el cupón no podrá ser transferido ni canjeado por dinero, ni por el titular de la tarjeta, ni por ninguna otra persona.
- c. Los créditos promocionales se cargarán en el módulo de caja solo en la fecha en que fueron otorgados, previa presentación de tarjeta de socio y cédula de identidad o pasaporte.
- d. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma fecha en que fueron otorgados; de no ser así los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.
- e. La sociedad operadora, una vez presentada las bases del concurso a la Superintendencia de Casinos de Juego, mantendrá en "WM Club", a disposición de los socios, una copia de las bases protocolizadas por la notaría del Sr. Jaime Silva Sciberras, Notario Público.

6.- Vigencia de los cupones premios canjeables por créditos promocionales:

Los cupones de esta promoción tendrán validez y serán acreditados sólo en la fecha que indica cada cupón, los días lunes, martes y domingo de julio de 2017 y martes 01 de agosto de 2017 en los horarios definidos en el punto N°1. Como ya se ha señalado los créditos promocionales deberán ser jugados el mismo día que son cargados en la tarjeta de WM Club, porque de lo contrarios caducarán automáticamente al inicio de la jornada día siguiente.

7.- Dónde y cómo utilizar los créditos promocionales:

Los Créditos Promocionales cargados en la tarjeta personalizada de socio pueden jugarse sólo en las máquinas de azar de Casino de Juego de Talca. El uso de los créditos promocionales en las máquinas de azar se realiza mediante la carga de ellos en la tarjeta personalizada de socio en el módulo de caja habilitado para efectuar esta operación. Es condición para el uso de los créditos promocionales que el socio inserte su tarjeta personalizada en una máquina de azar para efectos que ésta procese los créditos cargados en la tarjeta. Los créditos promocionales otorgados deben ser jugados en su totalidad el mismo día de la carga de estos, dado que al día siguiente estos caducan de manera automática.



8.- Modificación y Suspensión de las Bases:

Casino de Juego de Talca S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes bases de promoción, previa información y notificación a la Superintendencia de Casinos de Juego con anticipación de 5 días hábiles respecto de la implementación de los referidos cambios. En todo caso, la sociedad operadora mantendrá a disposición de los interesados en el módulo de Club de Jugadores un texto refundido y protocolizado de las bases con las modificaciones notificadas a la Superintendencia de Casino de Juego.

Si la empresa decide suspender la promoción, Casino de Juego de Talca S.A. deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego y comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medios de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que estime procedente realizar.

9.- Restricciones de participación:

Los socios de "WM Club" que dañen o destrocen máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes en las dependencias de Casino de Juego de Talca quedarán impedidos de participar en esta promoción.

Los empleados que se desempeñen en los servicios anexos del Casino de Juego de Talca, cualquiera sea su relación contractual con quien administre, no podrán, por sí o interpósita persona, participar en esta promoción. Igual restricción afectará a los socios, accionistas, gerentes o administradores de las personas jurídicas que administren o exploten tales servicios anexos.

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley n°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que impliquen el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego, las siguientes personas: los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona, los accionistas, directores o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o por interpósita persona.



M. P. Y. V. i
MARIA PIA YOVANOVIC CASALE
Gerente de Marketing
GRAN CASINO DE TALCA



CERTIFICO QUE un ejemplar igual al presente
documento y que consta de 04 fojas se
encuentra protocolizado con el N° 1601 en
el Registro correspondiente al mes de
de JUN y agregado al final de el bajo el
N° 517
Talca, 23 JUN. 2017

